

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta cat. un mes, 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extrañero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.
ESQUEMAS DE REDACCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Príncipe, 35.

Año XVI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 19 DE MARZO DE 1882.

Número 4.164.

SECCION DE RECLAMOS.

BÁSCULAS IMPRESORAS,
CONSTRUCTOR PRIVILEGIADO
JUAN PIBERNAT.

Se fabrican portátiles para el comercio, de puente para pesar carros y wagones y especiales para determinadas industrias. Mas de 200 funcionan en España en los principales establecimientos industriales. Pidanse datos y prospectos al Sr. Carratalá y Dessia, Graviña, 9, Alicante. En el almacén de los señores D. Antonio Terol é hijos, puede ver el público una de estas Básculas y precios de las mismas.

TIENDA.

La de la calle de San Fernando número 6, con dos puertas, frente al mercado de carnes, se alquila por 200 reales mensuales, con anaquelaría ó sin ella. La enseñará el Portero de la misma casa, Princesa, 32.

GRAN DEPOSITO

DE
DUELAS DE ROBLE Y CASTAÑO
y nuevo taller de Tonelería.

Los señores que favorezcan con sus pedidos este acreditado establecimiento, encontrarán toda clase de vasijos que necesiten á precios económicos y fabricados con toda solidez y esmero. Para los pedidos se dirigen á D. Anselmo Boplá, plaza de San Francisco, esquina á la calle de las Bóvedas.

Á COMPRAR.

Acabo de recibir abundantísimas partidas de ricos pescados y mariscos de varias clases, como el rico salmon, sardinas de antes, langosta, mero, merluza, atún, besugo, ostras víeras, almejas, calamares, robiel, atún, pollos, gallinas y pichones, estofados y en es-

cabeche; ternera en salsa verde, estofada, gallina estofada. Riquísimas perdices en estofado y escabeche. Latas de tomate, pimientos, leche condensada y el rico champignon. Gran surtido de ricas aceitunas sevillanas, Royna y manzanilla.

PASAS MALAGUEÑAS

superiores, en cajas de 12 kilos, de 6 y de 3. Variado surtido de ricos vinos generosos, de varias clases. Los jamones gallegos superiores, estremeños y asturianos, á precios económicos. En la antigua y acreditada Salchichería estremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos. (Los chorriceros.)

CASA DE COMISION.
CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.
VIUDA DE R. MALUENDA
EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos. Como Agente de la compañía francesa de Navegación á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000,00 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga también de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Cettie, Marsella París y otros puntos de Francia.

FABRICA DE ESPEJOS.
DE JOSÉ REUS,
Pórtico de Ansaldo, 4.
ALICANTE.

Gran surtido en electrografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última nove ad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladísimos.

ALMACEN DE PIANOS
Y ARMONIUMS.

Ventas, cambios y alquiler.—
Se afinan y se componen.—Música y papel pautado.—Pedro

A. Gil, calle Mayor, 18, Alicante.

Cuidado con las Cabezas!—Las hojas tienen su tiempo para caer, y las flores viven un verano solamente, pero el cabello si está juiciosamente cuidado debe durar toda la vida. Nutrido con el *Tónico Oriental* y así sucederá. No puede perder su vigor y hermosura, mientras se aplique este estimulante suave á las raíces y fibras que lo absorben.

Las Señoras hallarán en él la mejor defensa contra las cañas y la calvicie, además de comunicar un hermoso brillo á sus trenzas y rizos, y para la barba de los caballeros es la preparación mas agradable.—309.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

TRATADO FRANCO-ESPAÑOL.

Ayer hemos publicado la proposición de motivos presentada á la Cámara de diputados por el gobierno francés con el tratado de comercio y navegación franco español, documento parlamentario que reproduce los diarios de la noche, tomado de nuestras columnas, porque interesa de una manera directa al comercio y á la industria nacional.

Hoy publicamos las bases y el articulado de la convención diplomática para que nuestros lectores examinen y estudien las concesiones recíprocas hechas por los representantes de ambos pueblos, concesiones que se consiguan ya en los artículos del tratado, ya en las tarifas anejas al mismo.

El consejo de Estado, en pleno, aprobó ayer las cláusulas que contiene tan importante documento, y en los primeros días de la apertura de las sesiones someterá el gobierno á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

El tratado cuya aprobación se va á pedir á las Cámaras es el siguiente:

Artículo 1.º Habrá completa y entera libertad de comercio y de navegación entre el reino de España y la república francesa.

Los naturales y nacionalizados de ambos Estados, no pagarán por el ejercicio de su comercio ó industria, en los puertos, ciudades ó lugares de los respectivos países en los cuales se establezcan definitiva ó temporalmente, otros derechos, cuotas, impuestos, ó patentes que los que satisfagan los na-

cionales; y los privilegios, inmunidades y otras exenciones de cualquier especie de que gocen en materia de comercio, industria y navegación los ciudadanos de uno de los Estados, serán comunes á los del otro, á reserva de las excepciones estipuladas en este tratado.

Art. 2.º Los naturales y nacionalizados de cada una de las dos altas partes contratantes, tendrán recíprocamente, lo mismo que los nacionales, la facultad de entrar con sus buques y cargamentos en todos los puertos, ríos, provincias y posesiones del otro Estado; de viajar, de residir y establecerse donde lo juzgen conveniente para sus intereses, de adquirir y poseer toda especie de bienes muebles ó inmuebles, de ejercer cualquier industria, de comerciar al por mayor ó por menor, de alquilar las casas, almacenes ó tiendas que necesiten; de expedir y recibir mercancías ó valores por tierra ó por mar, y recibir consignaciones, tanto del interior como del extranjero; todo esto sin pagar otros derechos que los que satisfagan ó hayan de satisfacer los nacionales.

Tendrán derecho, en sus compras y ventas, de establecer el precio de sus mercancías y objetos, cualquiera que sean, tanto importados como nacionales, ya los vendan en el interior del país, ya los destinen á la exportación, sujetándose siempre á las leyes y reglamentos del país.

Tendrán la facultad de administrar por sí mismos sus negocios, ó de hacerse representar en ellos por personas debidamente autorizadas, ya sea para la compra y venta de sus bienes ó mercancías, ya sea para la carga, descarga y expedición de sus buques.

Art. 3.º Los españoles en Francia, y los franceses en España, gozarán recíprocamente de una constante y completa protección sobre sus personas y propiedades, y tendrán los mismos derechos (excepto los derechos políticos), y los mismos privilegios que tienen ó tengan en el sucesivo los nacionales, bajo la condición de someterse en un todo á las leyes del país.

Tendrán, en consecuencia, libre y fácil acceso cerca de los tribunales de justicia para reclamar ó defender sus derechos en todos los grados de jurisdicción prescritos por las leyes; podrán utilizar los abogados, procuradores y agentes que juzgaren á propósito, y gozarán, en fin, bajo este supuesto, de iguales ventajas y derechos á los ya acordados ó que sean acordados en lo sucesivo para los nacionales.

Art. 4.º Los españoles en Francia, y los franceses en España, estarán obligados al pago de las contribuciones or-

dinarias y extraordinarias por los bienes inmuebles que posean en el país de su residencia, y por la profesión ó industria que ejerzan en el mismo, conforme á las leyes y reglamentos generales de los Estados respectivos. Estarán igualmente obligados, como los nacionales, á satisfacer las cargas y préstamos en especie, así como á los impuestos municipales, urbanos, provinciales y departamentales que puedan exigirseles por sus bienes muebles, profesión ó industria.

Quedan desde luego los españoles en Francia, y los franceses en España, exentos de satisfacer contribuciones de guerra, anticipos de contribución, préstamos y empréstitos, y de toda otra contribución extraordinaria de cualquier clase que sea y que se establezca en uno de los dos países por causa de circunstancias excepcionales, siempre que estas contribuciones no se impongan sobre la propiedad territorial.

Estarán igualmente exentos de toda carga ó empleo municipal y de los servicios personales, ya en los ejércitos de mar y tierra, ya en la milicia nacional, lo mismo que de las requisas para el servicio de las armas.

Art. 5.º Los naturales y nacionalizados de ambos Estados podrán disponer á su voluntad, por donación, venta, cambio, testamento ú otro modo cualquiera, de todos los bienes que posean en los territorios respectivos y retirar integralmente sus capitales del país. De igual modo los nacionales de uno de los dos Estados, que hereden bienes situados en el otro, podrán tomar sin impedimento posesion de ellos, aun cuando la herencia sea *ab in testato*; y los dichos herederos ó legatarios no pagarán derechos de sucesión superiores á los que se impongan para tales casos á los mismos nacionales.

Art. 6.º Los naturales y nacionalizados de las dos altas partes contratantes, no estarán sujetos á ningún embargo ú ocupación de sus barcos, tripulantes, carruajes y efectos de comercio, de cualquier clase que sean, para expediciones militares ú otro servicio público, á no ser que se otorgue á los interesados una indemnización previamente convenida. Estarán, no obstante, sometidos á las servidumbres sobre trasportes (bagajes); pero en este caso, tendrán derecho á la remuneración oficialmente establecida por la autoridad competente de cada departamento ó localidad para los nacionales.

(Se continuará.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 59

no podía hacerse nada, en primer término, porque el agua del azarbe llegaba con mucho esfuerzo, y había necesidad de hundir un poco el terreno ó á condicionar mejor la noria.

Margarita calculó cómo concertar una cosa ú otra. Lo segundo le pareció mas fácil.

Consultó con Jaime y Bartolomé y convinieron en que había necesidad de ahondar la cuerda, arreglar la rueda y añadir doble ó triple número de canchales para sacar buena cantidad de agua.

Después pensó en construir una balsa.

Se necesitaba dinero. Margarita abrió su cofre y lo que hasta entonces no había observado, porque no había tenido ni tiempo ni gusto para ello, vió que había una bolsa repleta de oro que no le pertenecía.

Llamó á Jaime y le preguntó:

Jaime todo el oro que había encontrado en los mundos del *Alessandre* lo había puesto en el cofre. Esta era la explicación.

Margarita apreció en lo que valía aquel rasgo de desinterés.

—Todo es de VV.,—contestó turbada.—Con este oro podremos modificar la cabaña y hacerla más ca az; yo no tengo familia en el mundo, y aunque tengo mucha precisión de ir á Italia y de volverme á Puerto-Rico á recoger mis intereses, si me decido á hacer esos largos viajes volveré á este sitio en donde tengo á mi padre enterrado.

58 MARGARITA.

Margarita, en los primeros días por prudencia, por cortadía natural, era muy parca en su conservación; hablaba lo indispensable por mas que su alma tenía necesidad de muchas expansiones.

La juventud estableció muy pronto relaciones íntimas.

Antonieta y Luisa entretienen agradablemente á la jóven.

Como hiciera el tiempo bueno, no pasaban un momento en la cabaña. El pequeño jardín era el sitio predilecto de aquella juventud ávida de flores, de luz y de aire que respirar.

Margarita tenía conocimientos de jardinería; sabía combinar los colores y los aromas, para que deleitasen á la vista y embriegasen al espíritu.

Todo requiere arte; el sentimiento de lo bello no es que sea innato en la criatura, requiere educación, conocimientos, firmeza de principios y hasta detalles pueriles muchas veces, para encontrar efectos que sorprenden y perspectivas que cautivan.

El jardín de Luisa y Antonieta era muy pobre, en estension y en cultivo. Margarita pensó en el suyo de Puerto-Rico á espaldas de su palacio. Allí había de todo; flores hermosas, plantas odoríferas, frutos regalados. Su jardín era un paraíso.

Ella había ordenado á sus esclavos, plantarlo, distribuirlo, arreglarlo y todo.

Pensaba Margarita que en aquel espacio que Luisa y Antonieta habían destinado para jardín,

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 55

—Sí, señorita—contestó tristemente Jaime,—en Amposta se enterraron diez hombres.

—¿Diez hombres? faltan... Eramos quince personas. Decidme; ¿uno de ellos llevaba una sortija con una piedra valiosa, grande, verde?

—Sí, una esmeralda; recuerdo esa sortija, debe estar depositada por orden del juez como todo lo que se ha encontrado en el buque.

—Me habeis quitado un gran peso de encima. ¿Qué hora es?

—Las ocho.

—Quiero ir á Amposta y ver al juez y visitar el cementerio.

—Antonieta y yo le acompañaremos, pero observo que el camino es largo para V. que no estará acostumbrada...

—Oh, no importa; no me fatigaré.

—Pero ahora que pienso, tenemos una caballería que aunque humilde, bien vale la pena en estas circunstancias de utilizarla.

Jaime pensó en el borriquillo.

—Acepto.

Fuéronse á la cabaña; Jaime entregó á Margarita el cofrecito de sus alhajas y sus vestidos; luego, mientras se vestía Margarita y Antonieta, atavió lo mejor que pudo una silla de tijera en el lomo del cuadrúpedo, se vistió él y pusieron en camino para Amposta.

El día, á pesar de que la estación de invierno es-

Alicante 19 de Marzo de 1882.

LA PRODUCCION DE VINOS EN FRANCIA.

Vinos de industria:
importacion y exportacion.

Segun los datos oficiales publicados en Francia por la Direccion general de contribuciones, la cosecha de vinos de este año en dicho pais se evalúa en 34.138.715 hectólitos. En 1879 la produccion total fué de 25.770.000 y en 1880 de 29.677.000 hectólitos.

A pesar de este aumento notable la produccion de vinos en 1881 fué inferior de unos 15 millones de hectólitos al término medio de las de los últimos diez años, cuyo término medio es de 49.198.353 hectólitos.

En 1881 la extension total de los viñedos se elevaba á 2.069.923 hectáreas, repartidas en 75 departamentos ó provincias.

La cosecha última sobrepasó el término medio de la produccion de los diez años dichos en 24 provincias y fué inferior en 51. Mientras que en el Aude, por ejemplo, fué superior de mas de 1.600.000 hectólitos, bajó en el Hérault de 9 millones 068.359 á 3.792.980; en la Charente inferieure de 4.569.373 á 1.706.729; en la Charente de 2 millones 144.196 á 574.230; en la Gironde de 2.793.227 á 1.276.000; en el Gers de 1.302.713 á 670.899; en Saône el Loire de 1.057.118 á 540 mil 436; en el Rhone de 788.820 á 403.228; en el Lot-et-Garonne de 869.582 á 357.000; en la Dordogne de 784.712 á 242.225, etc.

Sin los estragos que continuamente causa el Phylloxera en el viñedo francés, la produccion del año, superior ya de 4.461.715 hectólitos á la del 1880 y de 8.368.715 á la de 1879, hubiese sin duda sido una buena ordinaria como cantidad y casi superior como calidad. Los cosecheros y exportadores de nuestro pais basan generalmente sus cálculos en los resultados de los dos años últimos, que fueron los que principalmente determinaron el relativamente inmenso desarrollo que nuestro comercio de vinos con Francia alcanza hoy, y olvidan por desgracia que Francia es todavía el pais de mayor produccion viñícola del globo; que se encuentra, es muy cierto, obligada á adquirir en el extranjero el déficit resultante entre lo que ella pro-

duce y lo que necesita para su consumo y su comercio exterior, pero que solo en circunstancias extraordinarias como en 1879 pasará por las horcas caudinas que los cosecheros extranjeros le levanten.

El consumo establece, por otra parte, límites en el precio que el comercio no puede, de ningún modo, como no sea á costa de su ruina sobrepasar. Prueba de ello es lo que viene sucediendo este año y lo que sucedió el anterior. Mientras duró el impulso dado en 1879 los precios se mantuvieron altos, pero esos precios durante toda la campaña del 80 fueron mas bien nominales, como nominales fueron los que se cotizaron en principios de la campaña actual.

¿Qué razon habia para mantener en 1881 los precios de 1880, mayores despues de todo á los de fines de 1879?

Si nuestros cosecheros y nuestros exportadores se hubiesen hallado mas al corriente de la situacion, habrian previsto que siendo en Francia la cosecha mejor en general que la de los dos años anteriores, y habiendo aumentado considerablemente la fabricacion de vinos de azúcar y de pasa, el consumo de caldos españoles no podia tener lugar sino en condiciones de precio muy inferiores á los practicados en las últimas épocas. Por fortuna para nosotros, los italianos han mantenido desde principios de campaña pretensiones mas elevadas aun que las nuestras, y dirigiéndose además de preferencia á otros mercados que los franceses, con lo que nos hemos librado en parte de la competencia que nos hacen sus caldos. En efecto: hemos visto que la produccion francesa ha sido este año superior de mas de 6.000.000 de hectólitos á la media de 1879 y 1880. A estos seis millones hemos de añadir unos dos millones y medio de hectólitos á que se eleva la produccion de VINOS DE PASA, mas unos 2.100.000 la de los vinos de AGUA AZUCARADA, sea un total excedente de mas de diez millones y medio de hectólitos. Antes de continuar, diremos que se llaman vinos de *agua azucarada*, el producto de la nueva fermentacion que se obtiene añadiendo á las brisas ú orujos cierta cantidad de agua y azúcar.

La importacion en Francia de caldos extranjeros se eleva á unos siete millones de hectólitos, de

los cuales España contribuyó el año último por mas de 5.000.000.

Hemos dicho años que fué en 1879 y 80 que empezó verdaderamente la exportacion en gran escala de vinos españoles á Francia, y así es, sin duda, pues mientras que en 1871 las importaciones en Francianose elevaban sino á 148.000 hectólitos y á 700.000 en 1877, ascendieron á más de millon y medio en 1878, á 3.000.000 el 79, y á más de siete millones el 80.

La exportacion de vinos de Francia fluctúa en los últimos diez años entre 2 y 1½ y 3 y 1½ millones, arrojando un término medio de 3 millones 200.000 hectólitos.

Tenemos, pues, que si Francia importa siete millones de hectólitos del extranjero y supe además su insuficiente produccion con vinos industriales de pasa y de agua azucarada, obteniendo así en unos y otros conceptos mas de 11 millones y medio de hectólitos, mientras que su exportacion es de algo más de 3.000.000, el resto ó sean 8.000.000 se consume en el pais juntamente con el importe de su cosecha. Y como quiera que estos datos se refieren á la de 1880, habiendo producido este año seis millones en término medio mas que en los dos anteriores, ó en cifras exactas cuatro y medio mas que el pasado, necesitará suplir tan solo unos tres millones y medio.

Lógicamente, pues, la exportacion de caldos españoles para Francia ha de ser este año menor que la de los dos últimos, y esto haciendo caso omiso, que no debiéramos hacerlo, puesto que se trata de caldos de consumo, de la cosecha de cidra que sobrepaja de mas de 7.000.000 á la del año anterior.

Si queremos, pues, forzar el consumo y que nuestros vinos tengan venta corriente en los mercados franceses, habremos de atenarnos al precio que el consumo puede pagar, precio que no está, en verdad, en relacion con las pretensiones de nuestros cosecheros. Estos debieran tener siempre presente que cuando los productos naturales se encarecen hasta el punto de ponerlos fuera del alcance de las masas, la industria inventa otros similares con que suplir aquellos, y que estas industrias prosperan en razon directa de la ruina del productor, que llega á veces á no poder ya luchar con su competidora, cuando tan fácil le hubiese sido

ahogarla en su principio, y hasta no dar lugar á su nacimiento. Para ello hubiérase bastado contentarse con un beneficio módico, pero continuado y seguro.

Magnífico preámbulo el de «La Union Democrática» para concluir por decirnos en su articulo de ayer, que cuando tuviésemos que hablar del gobierno ó de sus representantes, que lo hiciéramos inspirados en la rectitud y en la justicia.

Pues precisamente es nuestra costumbre, de la cual no podemos prescindir aun discutiendo con nuestros adversarios, á quienes damos lo que en el terreno de la equidad y de la justicia se merecen, y ocasion ha tenido nuestro apreciable colega de reconocerlo así, en cuantas polémicas hemos sostenido, en las cuales para nada nos hemos valido de la pasion y de la intransigencia que malogra siempre el esclarecimiento de la verdad y de la justicia.

«La Union Democrática» ha hecho incapié de una trivialidad; pretende que le esponjamos los datos que tenemos para enaltecer como lo hicimos á nuestro digno Gobernador Civil el Sr. Somalo, cuando en su concepto ha dado un mal paso con haber arreglado satisfactoriamente el asunto del Sindicato de la capital.

Precisamente por esto, encontramos nosotros un hecho mas que suficiente para enaltecerle y prodigarle nuestros aplausos.

Los trabajos de la conciliacion del Sindicato constituyen, en nuestro modo de ver, el mérito del señor Somalo, muy digno de que lo tengamos en consideracion por mas que otra cosa opine en contrario nuestro apreciable colega «La Union Democrática».

Y apoyándonos en este hecho justificamos lo que con respecto á su ilustracion, á su saber y á sus altas dotes de mando, dijimos, cuando todavia nuestro digno gobernador aun no se habia sacudido el polvo del camino.

Bien es cierto que venia precedido de los mejores antecedentes, y pruebas tiene dadas que su espíritu conciliador está llamado á realizar grandes bienes en la administracion y en la politica de esta provincia.

Al hablar ayer «El Graduador» respecto de las 16.800 pesetas que constituyen su eterna monomania, inserta el dictamen de la Comision de Hacienda de nuestro Ayuntamiento, pretendiendo hallar, en el espíritu y letra de ese documento que nos ha servido para rebatirle otras veces, motivos contra la administracion de nuestros amigos.

Afortunadamente, los mismos subrayados que aparecen en sus columnas, sirvemos de escudo con-

tra sus acusaciones y sobre ellos llamamos la atencion del público, para que juzguen con toda imparcialidad, si constituye delito alguno, el hecho de haberse excedido en el pago de ciertas atenciones municipales, *debidamente justificadas*, por lo que resulta del dictamen emitido por la comision de Hacienda, á vista de los antecedentes que le fueron suministrados con dicho objeto.

Lo que es abusivo y digno de censura que el pueblo de Alicante entero lamenta y condena, es la distribucion de los 22.000 y pico de duros pagados á tontas y locas sin estar consignada la inversion de la cantidad en los presupuestos de los años 1872 73 y 73 á 84.

Estos si que son verdaderos cargos y denuncias dignas de tenerlas en consideracion.

Lo de nuestros amigos, comparado con esta monstruosidad, apenas llega á ser una leve falta administrativa.

Dice nuestro apreciable colega «El Eco de la Provincia» que no existe en Alicante ningun cuartel general ni ninguna plana mayor canovista, establecida en cierto centro administrativo, y nosotros por el contrario creemos que á las gestiones de esta, se debe la asonada de Jalon y otras cosas que en su día diríamos si las circunstancias nos obligan.

Al final de un suelto, dice ayer «El Graduador»: *Concluyeron las contemplaciones.*

Su articulo de fondo de su mismo número, le titula *Hoy mas que ayer.*

Existe analogía entre una cosa y otra; pero el periódico de la misma fecha, es de los más suaves que hemos leído.

Esto no prueba otra cosa sino que las palabras de nuestro colega, son como nube de verano; relámpagos de calor.

Hoy mas que ayer y concluyeron las contemplaciones, es lo único que se destaca de sus columnas, que merezca la pena.

«El Eco de la Provincia» ayer trata de desvirtuar lo ocurrido en Jalon el 6 de Marzo último con respecto al escándalo que nos denunció «El Graduador» y que «El Constitucional» ha confirmado en sus columnas despues de haberse serciorado de la verdad del suceso.

A él nos hemos concretado, y contra él fueron tomadas las medidas gubernativas que «El Eco de la Provincia» censura por la contrariedad que acaba de sufrir el partido conservador en aquel pueblo de la Marina.

Ayer en el tren correo, llegó á esta capital, procedente de Oviedo, nuestro querido jefe D. Rafael Te-

56

MARGARITA.

taba bastante avanzada, era apacible y bueno; ni molestaba el frio ni el sol incomodaba al que tenia que viajar bajo su influjo.

Margarita, acomodada lo mejor que pudo por Jaime, sobre el lomo del paciente borriquito, llevando á un lado á Antonieta y al otro al jóven pescador, abrumada de recuerdos y presa de la mas negra melancolía, sin cantivarle gran cosa el espectáculo de la naturaleza que se ofrecia á sus ojos encantador y magnífico, llegó á Amposta, y sin descansar ni sacudirse el polvo del camino se dirigió á casa del alcalde.

Su objeto era preguntarle en dónde estaba depositada la sortija de su padre, con el objeto de reconocerla y cerciorarse de que su padre habia sido hallado juntamente con los otros naufragos sacados del fondo del mar ó en la misma orilla y por consecuencia averiguar en dónde se le habia enterrado.

El alcalde acompañó á Margarita á casa del juez municipal.

Le fué enseñada la sortija y señalado el sitio en el cementerio en que fueron enterrados los naufragos del *Alessandre*.

Se arrodilló, lloró, y oró por el eterno descanso de su alma.

Jaime y Maria á una respetuosa distancia esperaron.

Cuando concluyó Margarita su piadosa ceremonia, se unió á ellos.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

57

Necesito una persona—dijo—que haga un mansoleo para colocar los restos de mi padre y los de la tripulacion del *Alessandre*.

El encargo fué cumplido al momento, es decir se encontró á la persona que en menos tiempo de un mes ofreció terminar un modesto nicho.

Como nada ya, tenían que hacer en Amposta, Jaime, que habia dejado su cabellería atada del rousal en la reja de la casa de un conocido suyo, se la llevó volviendo á acondicionar lo mas cómodo posible á Margarita, para emprender su viaje de regreso á la cabaña.

A las doce se encontraban de vuelta.

La comida estaba hecha, la mesa puesta; Margarita que hasta entonces no habia podido probar bocado y que se alimentaba con caldos y huevos, sintió apetito y se rindió vencida por la naturaleza que le demandaba sustentarse.

La familia rebosaba de satisfaccion, tan solo por la confianza que habia sabido inspirar á la aristocrática jóven.

Margarita, en medio de ella, se sentía consolada. Habia simpatizado extraordinariamente con Antonieta y Luisa; profesaba respeto á la anciana Maria, su sencillez y sus cansas predisponian á su favor; en cuanto á Jaime y á Bartolomé merecian toda su estimacion y aprecio, porque entrevia en ellos que eran muy buenos muchachos.

El pequeño Pepin era objeto de sus caricias.

60

MARGARITA.

Jaime no acogió con gusto el pensamiento de esos viajes que Margarita pensaba hacer. En el poco tiempo que la jóven estaba á su lado la consideraba ya como un ser integrante de la familia.

Pero volvamos al jardin y al proyecto de reparar la noria.

Margarita propuso á Jaime y á sus hermanas, que aquella tarde irian á Amposta á visitar el cementerio y ver en cinco dias lo que estaba de adelantado el trabajo de construccion del nicho, el propio tiempo que se traerian un hombre competente para arreglar el artefacto de sacar agua.

Se manifestaron varios pareceres; ir desde luego al cementerio á hacer una visita al padre de Margarita y á los pobres naufragos y volverse, prohibiendo á la jóven que se ocupase del jardin, en tanto que para esto tuviera que hacer el mas pequeño sacrificio.

Margarita contestó que necesitaba para no pensar en su gran desgracia ocuparse en algo y que por consiguiente la reforma del jardin podria servirle de agradable entretenimiento.

Nadie se atrevió á replicarle y por la tarde concluido de comer se encaminaron á Amposta.

Por el camino Margarita tegió una linda corona de flores y la depositó en el suelo en donde estaba enterrado su padre; despues de orar salió de aquel triste recinto, no sin antes rogar al encargado de la obra del nicho que la concluyera pronto.

rol, el cual pasó á ofrecer sus ropas al Sr. D. Juan Lopez Somalo, gobernador civil de la provincia.

Segun tenemos entendido, no se hará esperar mucho el comienzo de las obras del ferro-carril de Dania, del que es concesionario don Juan Navarro Reverter.

La Gaceta de ayer debió publicar los decretos siguientes del ministerio de Fomento:

Uno disponiendo que los opositores de cátedras que hayan ocupado primer lugar en la terna sin obtener nombramiento, ingresen en el profesorado.

Otro dictando reglas para la provisión de cátedras y escuelas en todos los grados de la enseñanza. Ya hemos dicho que se proveerán en virtud de propuesta unipersonal.

El referente á la reorganizacion de la enseñanza de párvulos, que se confia á la mujer.

Otro organizando la plantilla del personal auxiliar facultativo de minas. En virtud de este decreto, el personal auxiliar de minas se equipará al personal auxiliar de obras públicas, aumentando el sueldo á muchos de ellos sin gravamen para el Tesoro.

El que trasfiera 2.500.000 pesetas al art. 2.º del capítulo 23 del presupuesto vigente: «Reparacion de carreteras.»

Nombrando inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, á Don Francisco Milla y Beltran, por fallecimiento del que lo desempeñaba.

Nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Oviedo, á D. José Valentin Argüelles.

Nombrando inspector de Agricultura á D. Alejandro de Castro y Fernandez de la Somera.

Y concediendo honores de jefe de administración á D. José Moreno y Florido, alcalde que ha sido de Chipiona.

El señor ministro de Ultramar ha firmado hoy tambien dos ó tres decretos, pero de poca importancia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL Dénia 15 Mayo 1882.

Muy señor mio y querido amigo: Anoche tuvo lugar la inauguracion definitiva del Teatro y Sociedad El Universo, celebrándose una funcion que hizo las delicias del escogido público que á ella concurrió.

Al efecto se pusieron en escena dos bonitas zarzuelas que dirigidas por el inteligente profesor D. Manuel Comes, fueron aplaudidas por los concurrentes, sin olvidar el detalle que algunos de los cantantes no conocen la música.

El Sr. Comes compuso y ejecutó al piano una marcha festival, dedicada á la sociedad, que se aplaudió mucho.

La compañía que actúa en el teatro principal puso en escena una bonita pieza muy bien ejecutada, en la que se distinguieron la señorita Ramona Rodríguez y el Sr. Aparisi.

El final de la fiesta fué la zarzuela denominada En las astas del toro, que fué tambien generalmente aplaudida y la triple señora Ferrandis, llenó muy bien su cometido, en union de la señorita Roselló.

El cuerpo de coro bien; terminando la funcion con los plácemes de todos.

El señor presidente obsequió á los actores con un espléndido refresco.

El jueves habrá funcion en el principal á beneficio de la señorita Rodríguez. Daré á V. pormenores.

Suyo,

El corresponsal

GAUCIULLAS.

Artista alicantino.—Nuestro Teatro Principal va á ser el templo donde nuestro paisano D. Manuel Carbonell nos dará á conocer mañana en la grandiosa ópera Faust sus grandes adelantos en el divino arte.

¡Qué orgullo para un pueblo el que uno de sus hijos, tras de constantes desvelos y estudios, llegue á crearse un nombre y ocupado un sitio en nuestra escena, que le honre! Nosotros, francamente, envidiamos la satisfaccion, que desde luego experimentarán sus cariñosos padres y tenga nuestro paisano la seguridad, de que no faltaremos á recompensar con nuestro aplauso su gran aplicacion.

Música.—Hoy, á la hora de costumbre, la banda del regimiento de Tetuan ejecutará en el paseo de los Mártires las piezas siguientes:

- 1.º Paso-doble «El Peruano».—Martín.
2.º Coro de «El salto del Pasiego».—Caballero.
3.º Concertante de «Dalia».—Maestro Ledia
4.º Mazurca «Zalima».—García.
5.º Habanera «Carmen».—Gomez.
6.º Paso-doble.—Pintado.

Publicacion.—Hemos recibido el número 5.º del tomo V de Los vinos y los Aceites, Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Coesta, cuyo sumario es:

Podas y mugrona; por D. Luis Sardiñero.—La glicerina en los vinos.—Sobre las modificaciones que se tratan actualmente de introducir en la fabricacion del aceite de olivas, por D. R. Manjarrés.—Medios de destruir la pirai; por D. Inigo Arista.—Vides rastreas (ilustrado con cinco grabados); por Don B. Aragón.—Los vinos españoles en Burdeos; por D. José de Hidalgo Tablada.—Grave situacion de los vinos enyesados españoles en Francia; por Don V. de Vera y Lopez.—Suelos: Raptura de las negociaciones entre Francia é Inglaterra.—Modo de reconocer la calidad del vidrio en las botellas.—Crónica de la flexura en España.—Miscelánea.—Correspondencia: De Cascante (Navarra), Cenicero (Logroño), Cervera (Lérida), Jumilla (Murcia), La Roda (Albacete), Porrera (Tarragona), Requena (Valencia) y Tudela de Duero (Valadolid).—Revista de mercados nacionales.

Movimiento de poblacion.—En el día de anteyer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, 5 nacimientos y 4 defunciones.

Teneduria de libros por partida doble, método Galtur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se lehará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Las Glorias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hallase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jirona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

- Acetes superiores del país.
Arroces id.
Garbanzos legítimos de fuente-sauco.
Habichuelas francesas superiores.
Cacahuets de los mas id.
Altramucos Sevillanos id.
En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognak, Champagne, Rom Jamaica.
San Nicolás, número 14.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las castreras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon García y compañía. Estacion, Novelda.

Sardinas ahumadas superiores se venden en el almacén viuda de Orienta (San Fernando 32) á 12 reales el ciento.

Tratado de vinos, conteniendo reglas practicas que estan al alcance de todos y que sirven de Guia á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 35 céntimos ejemplar.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Por acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento fecha diez del actual y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Contaduria del mismo, se saca á pública subasta el arbitrio de Puestos de la Féria que se ha de celebrar en esta Capital en los dias veinte y tres de Abril al siete de Mayo del actual año económico.

El primer remate tendrá lugar en el despacho de esta alcaldía el dia veinte y tres del corriente á las doce de la mañana.

Alicante 11 Marzo 1882.—El Alcalde, Carlos Chorro.

Hace saber: que hasta el dia 15 de Abril próximo, pueden reclamar los feriantes que deseen concurrir á la próxima feria llamada de la Santa Faz, los puestos que hayan disfrutado en el año anterior, en la inteligencia, que trascurrido dicho término sin haberlo solicitado á esta Alcaldía, no tendrán derecho á reclamacion de ningun género.

Alicante 13 Marzo 1882.—El Alcalde, Carlos Chorro.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 18 de Marzo de 1882.

Table with meteorological data: Barómetro . . . 769.76, Termómetro . . . 17.0, Viento . . . S. E. Calma, Atmósfera . . . Despejada, Mar . . . Tranquilo, Temperatura máxima del aire á la sombra . . . 23.8, Idem mínima durante la noche . . . 4.8, Irradiacion nocturna . . . 2.08, Evaporacion en milim. . . 2.08

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA DOÑA TERESA SANTO Y LAPRESILLA DE RAMIREZ. Falleció el 21 Marzo de 1881. Su afligido esposo y demás parientes, ruegan en caridad, á sus amigos, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que tendrá lugar á las diez de la mañana en la insignie iglesia de San Nicolás el 21 del actual. Todas las misas que se celebren en dicho dia en la referida iglesia, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada. Alicante 19 Marzo 1882. No se reparten esquelas.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua 47 palmos.
Pared descubierta 66 id.
De cieno 83. id.
Entra media hila.
Sale una hila.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 18 de Marzo de 1882.—El Director, Manuel Senante.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy, el drama en tres actos, «La ven de la consensia».—La pieza, Endevina endevina, ó el tio Perico.

Entrada general, 0,50 pesetas.—A las ocho y media.

Por la tarde.—La comedia en dos actos, «Els besons de Sedavi».—Las piezas, «Noticia fresca».—«La tea de la discordia».

Entrada general 0,50 pesetas.—A las tres y media.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, la ópera en cuatro actos «Aida».

Entrada general, 1 peseta.—A las ocho en punto.

Imprenta de Antonio Reus,

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

CON

ELEGANCIA Y BARATURA.

CALLE MAYOR, NÚM. 20.

En este establecimiento ya conocido por el numeroso público alicantino y su provincia, se han acabado de recibir las ricas novedades como de costumbre, para la presente temporada de invierno. Trajes hechos á medida de americana, á 40, 45, 50, 55, 60, 65, hasta 150 pesetas uno. Capas hechas, última moda, á 50, 55, 60, hasta 125 pesetas una. Además hay en esta casa un brillantísimo surtido de mantas de viaje para caballeros. Y un surtido completísimo de cuellos puro hilo, á 0,25 ptas. á escoger.

CALLE MAYOR, NÚMERO 20.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

JARABES REFRESCANTES

preparados por

AGUILÓ, FARMACEUTICO,

Mayor, 51, frente á las casas consistoriales.

Preparados con el zumo de grosellas fresas, agraz y granadas; con las aguas destiladas de cidra y limon se encuentran sus respectivos jarabes en esta farmacia á razon de 4 reales botella abonando medio real por la devolucion de la misma. Su generalizado uso principalmente en la estacion del verano para mezclár con el agua, para tomar la magnesia efervescente y los papeles gaseosos, escusa indicar sus ventajas por demasiado conocidas.

Además se encontrarán preparados en esta farmacia los jarabes tónico-reconstituyentes, de ábano yodado, de quina, de quina y hierro, de yoduro ferroso, de clorhidrofosfato de cal, etcétera, las pildoras ferruginosas de Bland, de Valles, las grageas de lactato de hierro, de proto-cloruro de hierro, las de Blancard; las grageas anti-blenorrragicas de bálsamo copaiba, de cubebina, las purgantes de acibar, las vermífugas de santonina etc., las cápsulas gelatinosas de aceite de higado de bacalao, de esencia de trememina, de copaiba, de copaiba y cubebas, copaiba y alquitran, perlas de ether, gránulos dosimétricos etc.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

Gran surtido de ferreteria

- Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos años.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 45 y 47 Alicante

A los hojalateros.

Hojalatos dulces SA. Id. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estáño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Jobre en planchas, varios gruesos. La en en plancha, varios números. Diamantes superiores para cortar cistales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor números, 45 y 47, Alicante.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER,

FARMACEUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde memoria se puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producia medicamentos de composicion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En lotion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga. En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en la gastritis, afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

Esencia de Zarzaparrilla

preparado por
D. CARLOS J. BELLIDO.
Elaborada con la mejor Zarzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos a nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los vicios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.
Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sifilítica o escrofulosa; les será mas conveniente la Esencia de Zarzaparrilla y lo urada que tambien poseemos.
Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas.) Alicante.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.



Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan.
Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.

Precio: 6 pts. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias de sus preparadores D. Juan y D. Manuel Rodríguez Hernández, Mayor, 22, Alicante y Mayor, 27 y 29, Madrid, y en las principales farmacias de España.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.
Única composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.
Precio, 4 pesetas frasco.
DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.
Alicante farmacia de Rodríguez Hernández, Mayor, 22.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.
Cosmético preferible a cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.
Precio, 2,25 pts frasco.
DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.
Alicante farmacia de Rodríguez Hernández, Mayor, 22.

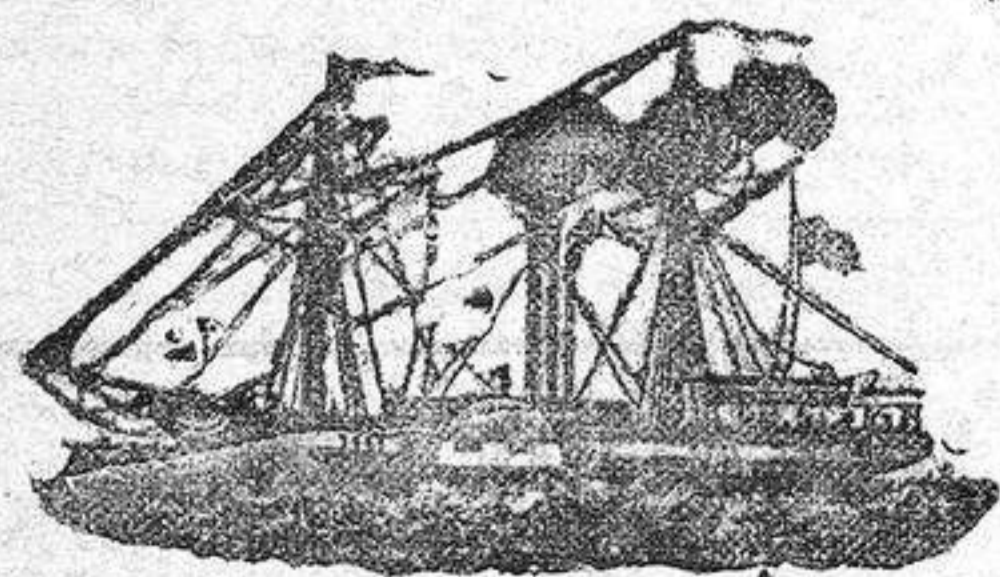
PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.
Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR
CYPRIEN FABRE ET COMPAGNIE.
SOCIEDAD EN COMANDITA CAPITAL 15 MILLONES DE FR
SERVICIO SEMANAL FIJO
y directo entre Alicante, Cete, Marsella, y vice-versa



Salidas todos los sabados, admitiendo carga y pasajeros para Cete, Marsella, Paris gare Bercy y demás puntos de Francia.
Consignataria, Sra. Viuda de R. Maluenda, Postiguet, 5, Alicante

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.
Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SEÑS. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

LICOR BREA MÚNERA.
Tos, catarros pulmonares, resaca, cefalea, migrañas, reumatismo, beriberi, etc. etc. etc. y demás afecciones que originan, vomitos, sed, debilidad general, primer regenerador de sangre.
NOTA.—En 18 Abril 1876, hallándose en Barcelona Mr. Geyot, de París, se salvamos por la gran cantidad de a tomar en licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—S. RA. FRASCO.
Venta en las farmacias y droguerías.
Autor. Zedillo, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.
De venta en todas las Boticas y Perfumerias.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

POR QUE COSER A MANO

Acudid a 5, Muñoz 5, ALICANTE.
D ONDE POR 2,50 PTAS. SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de la Compañia Fabril SINGER de Nueva York.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.
De un cuerpo.
De caucho ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bultos ibujos lidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 42 y 47, Alicante

BUQUES DE VAPOR.
El Gijón.
Saldrá el 20 de Marzo para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruna, Ferrol, Rivedeo, Gijón Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermano y comp.

Tasso.
Saldrá el 22 del actual, para Havre y Hamburgo.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y compañía.
SOCIÉTÉ ROUENNAISE
Trasportes Marítimos por vapor EL PORT DE ROUEN.
Saldrá de este puerto el dia 25 del corriente para Rouen, admitiendo carga para París, (Bercy-St. Owen-Charenton) Via férrea. Conocimientos directos.
Consignatarios, J. L. Raymundo y compañía. Puerta del Muelle

COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFÉS
Los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle mayor, 18 y 20
Sucursal Montera, 8
MADRID.
En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estreñeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19

CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES.
POR LAS
Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison.
Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias
Precio de la caja 1.50 pts. en todas las farmacias.
Depósito al por mayor, farmacia Aguitar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.
Enviando 1.75 pesetas en sellos de 25 céntimos, se remitirán a vuelta de correo al punto que se indique.

VAPORES-CORREOS
DE
la compañía **Trasatlántica**
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)
Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Servicio para Colon y Pacifico.

| SALIDAS DE | |
|---------------------|-----------------|
| BARCELONA | los dias 4 y 25 |
| VALENCIA | » » 5 |
| MALAGA | » » 7 » 27 |
| CADIZ | » » 10 » 30 |
| SANTANDER | » » 20 |
| CORUNA | » » 21 |

de cada mes.
Los vapores que salen en los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.
Los que salen en los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander, y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferrocarril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga flete corrido para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.
SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
Para mas detalles dirigirse a Faes hermanos y compañía, Alicante.

Quincalla.
maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.
Corta plumas.
Lancetas.
Peñes.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujias.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor número 42, 45 y 47, Alicante.

Enrique J. Miró,
Sucesor de Rafael Abad.
San Francisco, 21, Alicante.
Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.
Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.
Pianos de venta y alquiler.
Variado surtido en vajillas de porcelana transparente loza inglesa, alemana y francesa.
Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.
Lámparas quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.
Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.
Variado surtido de juguetes.

TONICO-GENETALES.
Célebros pildoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 7.50 ptas. caja y se remiten por el correo a cambio de sellos.
DR. MORALES, CARRETAS 39, Madrid.

A los
carpinteros, herreros y demás oficios.
Azuelas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillanes.
Tenazas.
Alcates.
Cortafios.
Vilagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocas los.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiques.
Formones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43